



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 16-CPI-NA-2022

ACTA DE SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO HORAS TREINTA.

En Ibarra hoy viernes 09 de septiembre de, a las 08h30, se instala la sesión presencial Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta; contando con la convocatoria a las siguientes señoras, señores Consejeros: Ing. Andrea Secaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Ramiro Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Víctor Aumala Zambrano, Director General de TICs; Juan Gudíño Cevallos, Director General de Planificación; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Señor David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Ligia Quinche Morán Asesora de Viceprefectura y Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Buenos días, señoras señores Consejeros, señor Secretario confirme el quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto que exige la ley a fin de que su autoridad proceda a instalar la sesión presencial Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 9 de septiembre de 2022.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a constatar el quorum señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	Presente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente

ACTA Nro. 16-NA.2022



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Presente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Presente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario habiendo el quorum reglamentario continúe con el Orden del día.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General.
El Orden del día de la sesión presencial Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 9 de septiembre de 2022 es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del día;
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 15, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de miércoles 10 de Agosto de 2022;
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza para Transversalizar e Implementar el Enfoque de Plurinacionalidad e Interculturalidad en la provincia de Imbabura.
4. Conocimiento de Informe de Ejecución del Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, al 30 de junio de 2022 y conocimiento de Informe de Seguimiento a la Ejecución Física de los Proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual 2022 del GAD Provincial de Imbabura. I Semestre.
5. Conocimiento de Informe Jurídico para Aprobación del Consejo Provincial de Imbabura para la Donación de tubería de cemento para la Comuna San Luis de la Carbonería, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, por el monto de 5.750,65 USD;
6. Designación por parte del Consejo Provincial de Imbabura de un Delegado Principal y un Delegado Suplente para formar parte del Directorio de la Compañía de Economía Mixta "Yahuarcocha", para el período comprendido entre 2022 y 2024; y,
7. Informe Jurídico para conocimiento y autorización del Consejo Provincial de la incorporación de nuevos beneficiarios al Proyecto FIEDS-05-2019.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras señores Consejeros está en consideración.

Ing. Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero
Señor Prefecto mociono que se apruebe el Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

*Ingresa a las 09h00 a la sesión presencial Ordinaria, la Consejera Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz
ACTA Nro. 16-NA.2022



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Proponente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ingeniero Ing. Eduardo Rojas Araujo, **Aprobar** el Orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 15, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de miércoles 10 de Agosto de 2022;

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros está en consideración si es que hay algo que modificar o aumentar de disminuir caso contrario, solicito se mocione para la aprobación del acta en mención.

Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz, Consejera
Señor Prefecto solicito la moción de la aprobación del acta.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario,

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	Proponente
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor

ACTA Nro. 16-NA.2022



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz, **Aprobar** el Acta Nro. 15, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de miércoles 10 de Agosto de 2022;

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza para Transversalizar e Implementar el Enfoque de Plurinacionalidad e Interculturalidad en la provincia de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Gracias, como ustedes conocen este punto fue tratado en la sesión anterior de parte del señor Consejero Eduardo Rojas se hizo una observación y el Consejo resolvió que para este segundo debate se pueda hacer un análisis, se pueda hacer correcciones de ser lo necesario sin embargo este tema fue a la Comisión de Equidad de Género para su socialización y si me gustaría de ser necesario una explicación adicional sobre este tema.

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación.

Señor Prefecto, señoras señores Consejeros, el tema que voy a explicar es netamente de presupuesto, después del análisis que hemos hecho de la Ordenanza inicialmente, tuvimos el apoyo de la GIZ, hubieron ciertos ajustes que se hicieron trabajamos conjuntamente con la asesoría de Prefectura, con la Procuraduría Síndica y la Dirección General de Planificación, y todos los compañeros Directores porque el ámbito de acción más era administrativo que legislativo, entonces la Ordenanza tiene su finalidad primeramente de normar el tema de los pueblos y nacionalidades aquí en la provincia de Imbabura. Respecto a la pregunta del señor Consejero que por que no se había incluido el tema de vialidad el tema de las nacionalidades en verdad nosotros, la Ordenanza como ustedes lo pueden ver se hace un análisis no por Direcciones departamentales que al inicio estaba si no por competencias que eso con el Art 263 de CRE, el GAD Provincial tiene definida sus competencias específicas y con eso articulamos con el Art 57 de los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades articulando específicamente con los numerales que están relacionados con los Derechos y nosotros tenemos una programación tanto estratégica como operativa, aprobada en el Plan de Desarrollo Territorial en los Planes Operativos que en cada una de las Direcciones tenemos la articulación se da en las Direcciones Departamentales de Desarrollo Económico con la finalidad el apoyar el tema de la Cultura, con la Dirección de Gestión Ambiental, varios derecho que están en el Art 57 hacen referencia al cuidado de la Biodiversidad y al Ambiente y el otro se articula directamente con la Dirección de Cooperación Internacional y Geoparque Mundial por que dentro de los ejes, que tenemos aprobado dentro del Geoparque Mundial trabajamos con el tema del cuidado de la Biodiversidad y Gestión Ambiental, Turismo, Educación Ambiental, esas tres Direcciones las relacionamos directamente para que puedan acceder al menos un 10% del, presupuesto que se fija en el techo presupuestario porque están relacionados con esas competencias que se asigne al tema de nacionalidades. Aparte del 10% específico que se aprueba en cada una de las Direcciones el financiamiento también puede ser



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

identificado en el presupuesto participativo y también en los grupos de atención prioritaria que lo maneja nuestro Patronato Provincial.

Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero

De mi parte no sé si se entendió bien el tema las observaciones que fueron emitidas, con respecto a las motivaciones recuerdo que menciona a la explicación y ahora ya está más claro, el Espíritu de la Ordenanza y la vinculación con el tema de Geoparque, Cultural, creo que eso está saldado, con respecto al tema del Presupuesto se había emitido una recomendación para que se emitiera un porcentaje definido del Presupuesto Estratégico y no de las Direcciones igual hizo alusiones a ese análisis que lo consideraron y si ya fue analizado considero bastante importante el informe que nos da este momento y una de los temas que no expuso es me parece que es el capítulo 7 de la Ordenanza donde habla de la implementación, seguimiento y control sin embargo dentro de la redacción no existe algo que haga a la implementación esa parte considero que es un vacío

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación

No es un vacío porque dentro de la Ordenanza está pendiente la estructuración de un Reglamento donde se indica la parte operativa, como operativizamos la Ordenanza muchas de sus observaciones serán acogidas dentro del Reglamento de implementación de funcionamiento y de seguimiento y Control son actividades administrativas y no Legislativas que eso se incorporara en el Reglamento.

Ing. Maritza Tocagón Anrango, Consejera

Señor Prefecto nos habíamos reunido en la Comisión habían algunos planteamientos, primero no está el informe del acta de la Comisión no nos han adjuntado no han enviado al correo, lo otro es que en la Comisión se había discutido de que también se nos explique o que se nos ponga un informe jurídico tomando en cuenta que estamos en tiempos electorales y que estamos con presupuesto prorrogado, en este sentido habíamos hecho el análisis que para el próximo año sea difícil poder planificar el presupuesto por que con esta Ordenanza, que el presupuesto ya se pueda aplicar los siguientes años pero si nosotros estaríamos omitiendo nos estaríamos yéndonos por fuera de la Ley, dentro de la Comisión se había hablado es necesario hacer el análisis también dentro del Reglamento como se va a aplicar, tomando en consideración que dentro de la provincia de Imbabura tenemos varios pueblos, varias nacionalidades, y obviamente los recursos económicos que los vayamos a distribuir, como se va a distribuir teníamos esa preocupación y tomemos esa consideración

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Sobre el tema del presupuesto prorrogado, hay diversos o varios criterios la AME por ejemplo, a cada uno de los Alcaldes ya les emitió su criterio desde la matriz indicándoles que no le toquen, es decir que continúe el presupuesto prorrogado, nuestra Procuradora Sindica ADHOC tiene su análisis porque hay las dos normas, la una que nosotros la entendemos y la Procuradora Sindica que está dirigida más al tema del Ejecutivo y la otra que está en COOTAD, que nos corresponde a nosotros, cuando nosotros llegamos en la primera ocasión nosotros recibimos un presupuesto aprobado y lo que hicimos nosotros es en uso de nuestra facultad cuando estuvimos posesionados con el nuevo Consejo, reformar ese presupuesto de acuerdo a los lineamientos que nosotros teníamos, para este segundo periodo nosotros aprobamos el presupuesto, una vez que llegamos lo que hicimos es ratificarlos, esta Ordenanza sea mejor estructurada y alimentada técnica y jurídicamente, mucho mejor y les escuchamos señoras señores Consejeros cualquier aporte que puedan dar.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera

Señor Prefecto señoras señores Consejeros, señor Alcalde con su venia permítame intervenir en este punto ya que he participado en la Comisión de Equidad y Género, desde la Comisión revisada la Ordenanza dentro de la socialización de la Comisión que creo que la Comisión debería estar más abierta no solo a la socialización si no permitir cambios en dicha Ordenanza, nos reserva vamos nosotros para aportar en el seno del Consejo los cambios que nosotros queríamos que se los realicen, nosotros hemos analizado que es una Ordenanza que transversaliza el enfoque de lo Cultural le vemos que es más metodológico que debe ir más allá de la planificación, desde el Plan de Ordenamiento Territorial que ahora está aprobado y nosotros creemos que no deberían ser solo uno si no los 5 enfoques dentro de ellos esta pueblos y nacionalidades, creo que hay que hacer un análisis más profundo, en este sentido nos gustaría la socialización no solo en el parlamento ya estamos en el contexto más amplio de pueblos y nacionalidades, vemos del objeto de la Ordenanza habla de la transversalización en la gestión del Gobierno Provincial y luego hablamos de determinar un mes de junio de la interculturalidad en la Ordenanza pero vemos que también el tema del día de afro se lo conmemora en octubre etc. La socialización de la Comisión ha sido desde el Parlamento, pero en participación ciudadana nos dicen que están todos los pueblos de la provincia de nuestros cantones y todos no tendríamos problema, pero solo la mesa del Parlamento, esta deberíamos tener un contexto más amplia y en el objeto que habla de la Ordenanza hablamos de los campesinos, Pueblos y Nacionalidades es muy claro la Ley es muy enfática lo dice claramente luego cuando mezclamos otros términos se cambia en si el objeto de esta Ordenanza, yo valoro mucho todo el trabajo que se ha venido realizando, solamente pedir más información y nos gustaría que se bajen a los territorios para tener un aporte más amplio y tener muy claro los conceptos frente a esta nueva propuesta de pueblos y nacionalidades que está planteándose aquí, los enfoques de derecho son 5 no podemos trabajar solo con un enfoque en la política pública por que en la persona indígena puede tener discapacidad, mujer puede estar en circunstancias de movilidad creo que hay que trabajar para una política pública responsable la integralidad de los 5 enfoques de derechos para ser más amplios en este tema.

Mgter. Oscar Caicedo Barrios, Consejero

Es fundamental el poder analizar, primero hay que felicitar esta Ordenanza permite algo que no existía, a través del trabajo que ha hecho nuestra Viceprefecta, que han hecho la Comisión los diferentes integrantes han permitido dar algo que no estaba representado a nivel provincial, dos cosas fundamentales señor Prefecto uno que las Ordenanzas, estamos a tiempo de presentar la Ordenanza, estamos con los pasos correctos hay una buena información, pero podemos paralizar la Ordenanza para que sea socializada con las diferentes etnias y luego establecer con las experiencia que tienen los diferentes sectores.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera

Señor Prefecto, como se había indicado en la sesión anterior del 10 de agosto, en explicación que lo había emitido nuestra compañera Subdirectora de Planificación Territorial, esto paso por un proceso de socialización para conocimiento del señor Alcalde de Cotacachi, este proceso se dio dentro de un tiempo de pandemia donde se nos dificultó hacer una convocatoria masiva, aclarando este tema se hizo una convocatoria en diferentes tiempos para socializar, la construcción de esta Ordenanza al igual como lo hicimos con los Consejeros Provinciales, también se hizo la socialización con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, bienvenido a CONGOPE quienes se sumaron a este proceso, estaba la Secretaria de Derechos Humanos, convocamos a esta instancia municipal para que aporten a la construcción, adicional a eso también debo indicar, la única socialización que se hizo de manera presencial fue con la representación de los pueblos, esto se realizó el 26 de abril del 2021, decirles señor Prefecto compañeros Consejeros no hemos emitido nosotros el tema de la socialización que si se lo ha hecho en su debido momento.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz, Consejera

Señor Prefecto, como miembro de la Comisión y tomando en cuenta de cada una de las intervenciones de los compañeras y compañeros Consejeros, considero la importancia de aprobar una Ordenanza estamos previos para aprobar en segundo y definitivo debate lo que indica en lo, posterior ya no podríamos hacer ningún cambio tomando en cuenta señor Prefecto, pienso que es importante si debemos demorarnos una semana unos quince días más, pienso que no habrá inconveniente no estamos al límite de cumplir con alguna fecha determinada de esta manera señor Prefecto me permito mocionar para que regrese el expediente a la Comisión bajo el mejor criterio de las y los compañeros Consejeros que el expediente regrese a la Comisión que se pueda despejar todas las dudas e inquietudes puedan surgir recomendaciones y también puedan emitir un informe favorable para que de esta manera podamos tratar en una próxima sesión la Ordenanza en definitivo debate.

Econ. Auki Tituaña Males, Consejero

En todo caso primero respaldar la moción, pero permítanme motivarla, la preocupación que surge en nuestro equipo en el sentido de incluir el tema del término campesino y el conglomerado en esta Ordenanza parte de su título, la Ordenanza están haciendo mención como la obligatoriedad de la Constitución se lo debería ponérselo aquí, la lucha de los pueblos y nacionalidades histórico, he participado en la CONAIE desde el año 1992, desde que se celebraba en Europa la Conquista y acá se luchaba por la resistencia de los pueblos y nacionalidades a partir de ese año dirigí el trabajo de construcción del proyecto político de la CONAIE, la transversalización es de políticas públicas para el tema de gestión ambiental, vialidad de riego el tema de producción, no es para fiestas, entonces que exista un componente fuerte importante donde nos hayamos, mantenido y sobrevivido el tema de nacionalidades y otros grupos que se está reconociendo como los montubios un punto más para recibir más presupuesto como a ratos Otavalo e Ibarra da votos nada más el presupuesto se queda en Otavalo e Ibarra, seguimos relegados los pueblo y nacionalidades en Cotacachi porque no somos de la línea política del Prefecto, porque no hay Ordenanza porque no hay visión, no sé, entonces es importante tener claridad en este sentido que sea una herramienta para democratizar y utilizar mejor los recursos para el desarrollo integral, nos demos un plazo puntual entre 15 días luego de fiestas, en cuanto al presupuesto discrepo totalmente es prorrogado pienso que por salud electoral no deberíamos entrar en un proceso de construcción de presupuestos porque los que estamos a la reelección tenemos ciertas ventajas entonces en este sentido nuestra sugerencia ira por el lado de que se pueda hacer una reforma presupuestaria, reflejar algún recurso que no sea solo de fiestas, de todas maneras un tiempito más para dialogar sobre este particular.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Los aportes que se quieran dar sobre esto serán bien venidos, yo considero que deberían reunirse no solamente la Comisión de Equidad y Género si no una reunión conjunta con la Comisión de Legislación para que juntos lá una visión, que es una visión eminentemente de Igualdad de Género y la otra que es la parte técnica Jurídica, si es necesario ponernos tiempos Auki, estamos en 9 no se si para el viernes 23 traemos los informes tanto de Igualdad y Genero como de la parte de Legislación, de no a ver criterio en contra que vuelva a las dos comisiones construyen y para el 23 traen listo, existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Ing. Maritza Tocagón Anrango, Consejera

Señor Prefecto yo como miembro de la FICI que aglutina cuatro pueblos yo sugeriría darnos un poco más de plazo para socializar con la gente de los pueblos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Señoras señores Consejeros, acogiendo las sugerencias respectivas que se trabaje en este tema y para el 7 de Octubre ya tendríamos la Ordenanza para el Segundo debate

*Ingresa a la Sesión de Consejo, el señor Cristian Nogales Flores Consejero siendo las 09:45am

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ Auki Tituaña Males	Consejero	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	Proponente
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor (09:45)

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz, **DEVOLVER**, el Proyecto de Ordenanza para Transversalizar e Implementar el Enfoque de Plurinacionalidad e Interculturalidad en la provincia de Imbabura, a las Comisiones de Igualdad y Género y Legislación y Fiscalización, para su respectivo análisis y socialización.

CUARTO PUNTO: - Conocimiento de Informe de Ejecución del Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, al 30 de junio de 2022 y conocimiento de Informe de Seguimiento a la Ejecución Física de los Proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual 2022 del GAD Provincial de Imbabura. I Semestre.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros, cumpliendo lo que establece la Ley hemos puesto en conocimiento a ustedes de la ejecución presupuestaria que entiendo que coincidimos y está sucediendo en las Juntas Parroquiales y Municipalidades sin querer justificar los nuevos sistemas de contratación pública nos están generando serios problemas y es a todo nivel, por lo tanto pongo en conocimiento de la Ejecución presupuestaria y el seguimiento de la ejecución física de acuerdo a lo que dice la Ley.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero

Señor Prefecto, señora Viceprefecta señoras, señores Consejeros. Efectivamente hay unos acápite importantes que señalar, es el más básico debido a las disposiciones vigentes en el campo de la contratación Pública de la Contraloría de algunos entes de control esto implica que la Ejecución a nivel nacional el 26%, partimos de este hecho para explicar de una manera mas general que tenemos disposiciones legales la mas importante. La Ejecución Presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. art. 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas primer párrafo, el principal objetivo del seguimiento a la ejecución del presupuesto es determinar de manera oportuna el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente, explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento determinando las causas que las originaron, el Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones virtual ordinaria y virtual presencial extraordinaria efectuadas los días 26 y 30 de noviembre de 2021, resuelve aprobar en primer y segundo debate respectivamente, la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2022, con un presupuesto inicial de USD 23.709.575,56. una vez concluido el período económico 2021, se determinaron los saldos reales de bancos, anticipos contractuales y cuentas por cobrar, saldos que se ajustaron presupuestariamente. de igual manera se procedió con los saldos del gasto, para incluirlos en el presupuesto 2022 a través de la primer reforma, misma que fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones virtuales extraordinarias efectuadas los días 4 y 9 de marzo de 2022, en primer y segundo debate respectivamente, con un monto de USD 32.672.278,19. adicionalmente, se han procesado reformas por suplementos de crédito que corresponden al proyecto FIEDS USD 324.282.68, crédito suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la ejecución del proyecto "construcción de la infraestructura física para el parque acuático Yuyucocha, en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura", por USD 3.595.160,00, y USD 5.000 por aportes de los GADs parroquiales rurales para la suscripción de convenios de cooperación.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

EGRESOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	VALORES COMPROMETIDOS	VALORES DEVENGADOS	% COMPROMISO	% DEVENGADO
EGRESOS CORRIENTES	7.174.770,94	2.656.442,12	2.492.500,61	37,02%	34,74%
EGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN	51.607.712,07	14.049.230,46	7.669.452,17	27,22%	14,86%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.524.535,97	804.231,07	804.231,07	52,75%	52,75%
TOTAL EGRESOS USD	60.307.018,98	17.509.903,65	10.966.183,85	29,03%	18,18%



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

EGRESOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	VALORES COMPROMETIDOS	VALORES DEVENGADOS	% COMPROMISO	% DEVENGADO
EGRESOS CORRIENTES	7.174.770,94	2.656.442,12	2.492.500,61	37,02%	34,74%
EGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN	51.607.712,07	14.049.230,46	7.669.452,17	27,22%	14,86%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.524.535,97	804.231,07	804.231,07	52,75%	52,75%
TOTAL EGRESOS USD	60.307.018,98	17.509.903,65	10.966.183,85	29,03%	18,18%

GASTO DE INVERSIÓN:

EGRESOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	VALORES COMPROMETIDOS	VALORES DEVENGADOS	% COMPROMISO	% DEVENGADO
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.937.248,45	2.200.829,39	2.200.829,39	45%	45%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.679.585,51	2.017.055,42	1.382.171,86	36%	24%
OBRAS PÚBLICAS	33.979.552,12	7.033.739,62	2.324.483,88	21%	7%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	215.500,00	23.611,22	23.461,22	11%	11%
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	4.998.579,22	2.225.145,38	1.282.491,21	45%	26%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN USD	49.810.465,30	13.500.381,03	7.213.437,56	27,10%	14,48%

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	VALORES COMPROMETIDOS	VALORES DEVENGADOS	% COMPROMISO	% DEVENGADO
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.514.239,97	804.231,07	804.231,07	53%	53%
PASIVO CIRCULANTE	10.296,00	-	-	98%	98%
TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO USD	1.524.535,97	804.231,07	804.231,07	52,75%	52,75%

$$\text{EFICACIA EN GASTOS DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{Total Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Total gastos de Financiamiento Codificados}} = \frac{804.231,07}{1.524.535,97} = 52,75\%$$



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

GASTOS POR PROGRAMAS:

ITEM	DIRECCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMISOS	% COMPROM.	DEVENGADO	% DEVENG.
1	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	707.702,00	131.750,51	19%	121.750,51	17%
2	PLANIFICACIÓN	661.887,00	252.637,24	38%	251.874,24	38%
3	PROCURADURÍA SÍNDICA	219.067,00	114.275,22	52%	97.275,22	44%
4	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	405.902,00	164.832,93	41%	131.982,68	33%
5	ADMINISTRATIVA	4.485.928,38	2.466.748,90	55%	1.853.199,84	41%
6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	119.549,00	56.570,93	47%	56.570,93	47%
7	FINANCIERA	392.531,00	156.386,26	40%	156.386,26	40%
8	TALENTO HUMANO	888.967,80	333.111,30	37%	268.187,01	30%
9	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.601.055,94	343.198,50	21%	192.356,52	12%
10	SECRETARÍA GENERAL	170.687,00	72.001,87	42%	72.001,87	42%
11	PATRONATO DE ASISTENCIA SOCIAL	1.000.000,00	1.000.000,00	100%	333.333,33	33%
12	DESARROLLO ECONÓMICO	1.277.777,77	539.140,07	42%	386.760,93	30%
13	PROYECTO FIEDS-05-2019	912.690,26	236.868,11	26%	236.868,11	26%
14	AMBIENTE	1.209.165,66	460.832,09	38%	423.580,80	35%
15	RECURSOS HÍDRICOS	4.898.070,12	2.176.781,83	44%	1.045.850,54	21%
16	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8.766.616,02	1.719.515,66	20%	957.789,43	11%
17	VALIDAD E INFRAESTRUCTURA F.	29.614.911,09	6.058.771,48	20%	3.164.493,72	11%
18	FISCALIZACIÓN	397.226,00	166.259,39	42%	166.259,39	42%
19	SERVICIO DE LA DEUDA Y OTROS	2.577.284,94	1.060.221,36	41%	1.049.662,52	41%
TOTAL USD		60.307.018,98	17.509.903,65	29,03%	10.966.183,85	18,18%

INDICADORES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS AL 30 DE JUNIO DEL 2022.

$$\text{SOLVENCIA FINANCIERA} = \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES DEVENGADOS}}{\text{GASTOS CORRIENTES DEVENGADOS}} = \frac{3.337.468,84}{2.492.500,61} = 1,34$$

EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA AL 30 DE JUNIO DE 2022, HA CUBIERTO SUS GASTOS CORRIENTES INMEDIATOS.

$$\text{AUTOSUFICIENCIA} = \frac{\text{INGRESOS PROPIOS DEVENGADOS}}{\text{GASTOS CORRIENTES DEVENGADOS}} = \frac{403.737,75}{2.492.500,61} = 16,20\%$$

LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRIENTES, FINANCIAN SOLO UN 16.20% DE LOS GASTOS CORRIENTES.

$$\text{DEPENDENCIA FINANCIERA} = \frac{\text{TRANSF. CORRIENTES + TRANSF. CAPITAL CODIF.}}{\text{INGRESOS TOTALES CODIFICADOS}} = \frac{24.122.274,21}{60.307.018,98} = 40,00\%$$



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DEPENDE FINANCIERAMENTE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

$$\text{AUTONOMÍA FINANCIERA} = \frac{\text{INGRESOS PROPIOS DEVENGADOS}}{\text{INGRESOS TOTALES DEVENGADOS}} = \frac{403.737,75}{14.797.384,10} = 2,73\%$$

Comentarles señores Consejeros en calidad de Alcaldes y Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, pueden estar incurriendo en alguna inobservancia de las disposiciones que todos los días cambian en lo particular lo mas sencillo y que lo ejecutan con mas frecuencia que es la ínfima cuantía, es tan engorrosa hacerla que hasta ahora requiere un estudio de mercado , para hacer cualquier compra tienen que hacer estudio de mercado y tienen que subir a la herramienta de ínfima cuantía, y tienen que tener las proformas y tienen que tener el cuadro comparativo, y al firma electrónica que es otro tema de poco a poco nos vamos adaptando a esta nueva herramienta tecnológica, para lo cual: CONCLUSIONES: Realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria de los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno Central al 30 de junio, se determina que se tiene el 40% de recaudación, permitiendo que el Gobierno Provincial de Imbabura, cuente con los recursos suficientes para la ejecución de lo planificado. Los ingresos presupuestados por concepto de créditos suscritos con el Banco de Desarrollo del Ecuador para “la implementación de capa de rodadura definitiva en 4 vías de la provincia de Imbabura” por USD 9.290.170 y para el proyecto de “construcción de la infraestructura física para el parque acuático Yuyucocha, en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura” por USD 3.595.160,00; por encontrarse aún en proceso de contratación, estos recursos no han sido desembolsados por parte del banco, los valores que adeuda el Ministerio de Finanzas a junio del 2022 y que corresponden a cuentas por cobrar años anteriores por devoluciones del IVA del 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y competencia de riego y drenaje 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 es de USD 5.051.285,53. presupuesto participativo 2022, que es el instrumento de política y de gestión del gobierno provincial de Imbabura, presenta retraso en su ejecución, el aporte del gobierno provincial de Imbabura al patronato de acción social, ha permitido ampliar el beneficio con varios proyectos sociales, especialmente a los grupos más vulnerables de la provincia, del análisis de la ejecución presupuestaria de los gastos a junio del 2022, se concluye que alcanza el 18.18%. RECOMENDACIONES: establecer lineamientos técnicos y administrativos que permitan operativizar la ejecución de los proyectos de infraestructura, dando cumplimiento a los plazos previstos en el Plan Operativo Anual. ejecutar los gastos de conformidad con lo planificado y que consta en las programaciones de cada Dirección General y en el presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura. Reducción del gasto corriente a través de planes de optimización de recursos, que permitan incrementar los recursos destinados a proyectos de inversión. Analizar el aumento de recursos propios, mediante la revisión de todas las Ordenanzas. La evaluación presupuestaria que se presenta debe complementarse con la información de planificación y de las diferentes áreas, para determinar el cumplimiento de objetivos constantes en el POA, considerando el avance físico de las obras de infraestructura en cuanto al Plan de Inversiones. Poner en conocimiento del Órgano Legislativo del Gobierno Provincial de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

QUINTO PUNTO: Conocimiento de Informe Jurídico para Aprobación del Consejo Provincial de Imbabura para la Donación de tubería de cemento para la Comuna San Luis de la Carbonería, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, por el monto de 5.750,65 USD.

*Siendo las 10h00 am, con autorización del Consejo Provincial se ausenta el señor Consejero Econ. Auki Tituaña Males

Sr. Sherman Tapia Espín, Consejero

Señor Prefecto, antes de mocionar quiero hacer hincapié que es muy necesario la donación de estos tubos para la parroquia de Imantag ya que el invierno anterior nos dejó un desastre ya que la vía se convierte en río y al estar en mal estado la vía nuestros agricultores no pueden sacar sus productos como usted sabe señor Prefecto, esta zona es eminentemente agrícola y por salvaguardar la integridad de nuestros pobladores, mociono la probación de este punto del Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritzá Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Proponente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Sherman Tapia Espín: **Aprobar** del Consejo Provincial de Imbabura para la Donación de tubería de cemento para la Comuna San Luis de la Carbonería, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, por el monto de 5.750,65 USD



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEXTO PUNTO: Designación por parte del Consejo Provincial de Imbabura de un delegado Principal y un Delegado Suplente para formar parte del Directorio de la Compañía de Economía Mixta “Yahuarcocha”, para el período comprendido entre 2022 y 2024.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros cada dos años nos corresponden designar delegados del Consejo a la Compañía de Economía Mixta “Yahuarcocha” actualmente el titular es el Mgter. Oscar Caicedo Barrios y la señora Viceprefecta como alterna, si hay algún interés de nominar a otra persona no hay ningún problema

Ing. Maritza Tocagón Anrango, Consejera

Señor Prefecto mociono que se ratifique la delegación y se apruebe

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Proponente
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Maritza Tocagón Anrango: **Designar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura al Mgter. Oscar Caicedo Barrios, como delegado Principal y a la Tnlga. Cristina Males Yacelga, como delegada Suplente, para formar parte del Directorio de la Compañía de Economía Mixta “Yahuarcocha”, para el período comprendido entre 2022 y 2024.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEPTIMO PUNTO: Informe Jurídico para conocimiento y autorización del Consejo Provincial de la incorporación de nuevos beneficiarios al Proyecto FIEDS-05-2019

Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica.

El informe remitido por la Procuraduría Sindica tiene que ver para autorización del Consejo Provincia, la incorporación de nuevos beneficiarios al Proyecto FIEDS-05-2019, en los adjuntos que ustedes deben a ver encontrados señores Consejeros consta los nuevos beneficiarios que legalmente han sido beneficiarios adjuntados para que ustedes puedan conocer y estos nuevos beneficiarios según la base legal se ha indicado como es la Constitución de la Republica del Ecuador, el COOTAD, EL Código Orgánico Administrativo, el Código Civil y sobre todo el Convenio de financiamiento no reembolsable para la ejecución del Proyecto FIEDS, que data desde el mes de mayo del 2019, dando mejoramiento de los procesos Productivos Comerciales, ecológicos, Socio culturales, é institucionales de la cadena de valor de frutales en la provincia de Imbabura y Carchi, consta en la clausula Quinta el Objetivo General del Proyecto, en beneficio de las familias imbabureñas es por esto señor Prefecto que se ha realizado el análisis correspondiente.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros está en consideración y solicito se mocione para su aprobación de este punto

Ing. Patricio Quilca Fernández, Consejero

Señor Prefecto, mociono para que se pruebe este punto del día

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Proponente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Fernando Moreno Benavides, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

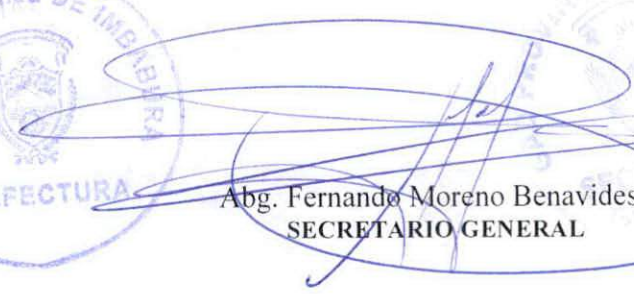
El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández, **Autorizar** del Consejo Provincial de la incorporación de nuevos beneficiarios al Proyecto FIEDS-05-2019

Abg. Fernando Moreno Benavides Secretario General

Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h30 de la mañana firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.



Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA NRO. 16 DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ingeniero Ing. Eduardo Rojas Araujo, **Aprobar** el Orden del día.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz, **Aprobar** el Acta Nro. 15, correspondiente a la sesión Ordinaria Presencial de miércoles 10 de Agosto de 2022;

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz, **Devolver** el Proyecto de Ordenanza para Transversalizar e Implementar el Enfoque de Plurinacionalidad e Interculturalidad en la provincia de Imbabura, a las Comisiones de Igualdad y Género y Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis y socialización

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Sherman Tapia Espín: **Aprobar** del Consejo Provincial de Imbabura para la Donación de tubería de cemento para la Comuna San Luis de la Carbonería, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, por el monto de 5.750,65 USD

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Maritza Tocagón Anrango: **Designar** por parte del Consejo Provincial de Imbabura al Mgter. Oscar Caicedo Barrios, como delegado Principal y a la Tnlga. Cristina Males Yacelga, como delegada Suplente, para formar parte del Directorio de la Compañía de Economía Mixta "Yahuarcocha", para el período comprendido entre 2022 y 2024.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández, **Autorizar** del Consejo Provincial de la incorporación de nuevos beneficiarios al Proyecto FIEDS-05-2019

Ibarra, 09 de septiembre de 2022

Abg. Fernando Moreno Benavides
SECRETARIO GENERAL